

dición de personal fijo quedarán en situación de excedencia voluntaria en su categoría de origen, según preceptúa el apartado 6 del artículo 32 del Estatuto de Personal del SEAF.

15.2. En el acto de recibir el nombramiento definitivo, el personal de que se trate jurará acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 c) del Estatuto de Personal del Servicio.

15.3. La toma de posesión se efectuará sin solución de continuidad, pudiendo ser asignado a los puestos de trabajo exigidos por las actividades del Servicio en cualquier lugar del territorio nacional.

**16. Interpretación y aplicación**

16.1. Queda facultado el ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa para interpretar las bases de la presente convocatoria y disponer lo necesario en orden al cumplimiento de la presente Resolución.

16.2. El o los Presidentes del o de los Tribunales calificadoros quedan autorizados para resolver las dudas y cuestiones que se presenten durante la realización de los ejercicios y pruebas establecidos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Director general, Manuel Galea García.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

**ANEXO I**

Número de plazas convocadas en la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría A, con especificación de las especialidades a que corresponde

Especialidad	Número de plazas
Mecánico máquinas de obras públicas	1
Automatismos	10
Control de calidad, ensayos	3
Artes Gráficas	2
Electrónica industrial	15
Instrumentación de regulación y control de procesos industriales	6
Técnicos en plásticos	2
Química industrial	5
Metalografía, ensayos y tratamientos	4
Máquinas-herramientas	5
Comercialización	10
Industrias cárnicas	5
Frio industrial y climatización	6
Ganadería	10
Cultivos y extensivos	10
Hortofruticultura	10
Ajuste, matricería y mantenimiento mecánico	10
Delineante proyectista industrial	5
Metrología y control estadístico de calidad	2
Encargado de obra	10
Técnico laboratorio de obra	1
Soldadura	7
Mantenimiento eléctrico y electrónico	13
<b>Total</b>	<b>152</b>

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**16969** RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se localizan en las Unidades del Instituto las plazas a cubrir por Auxiliares administrativos.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas en virtud de Resoluciones de esta Presidencia, de fechas 15 de febrero y 18 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril y 14 de mayo del mismo año, respectivamente) para cubrir 92 plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y concedida la correspondiente aprobación ministerial de 17 de mayo de 1976, esta Presidencia ha acordado:

1.º Hacer pública la localización en las Unidades del Instituto de las plazas que han de cubrirse con esta convocatoria, las cuales deberán ser solicitadas por los 92 opositores aproba-

dos en el plazo máximo de diez días, a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

En las solicitudes de destino se hará constar, por orden de preferencia, la totalidad de las localidades donde existen vacantes, y su adjudicación se realizará de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 60 de la Ley articulada de funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Vacantes		Vacantes	
Servicios Centrales	14	Barcelona	1
<i>Inspecciones Regionales</i>		Balears (Palma de Mallorca)	2
Galicia (La Coruña)	1	León	3
Norte (Oviedo)	1	Soria	1
Cataluña (Barcelona)	1	Burgos	8
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)	1	Toledo	5
<i>Jefaturas Provinciales</i>		Ciudad Real	2
Oviedo	2	Cuenca	2
Santander	4	Albacete	4
Alava	2	Castellón	2
Vizcaya	2	Murcia	5
Huesca	3	Málaga	1
Teruel	3	Granada	1
Navarra	3	Almería	2
Logroño	3	Córdoba	1
Lérida	3	Cádiz	1
Gerona	3	Huelva	3
		Tenerife	1
		<i>Oficina Comarcal</i>	
		Alcañiz (Teruel)	1

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1976.—El Presidente, Juan Manuel Juste Trullén.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**16970** RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se localizan en las Unidades del Instituto las plazas a cubrir por Delineantes.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas en virtud de Resolución, de fecha 19 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio del mismo año), para cubrir 20 plazas de Delineantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y concedida la correspondiente aprobación Ministerial de 18 de junio de 1976, esta Presidencia ha acordado:

Hacer pública la localización en las Unidades del IRYDA de las plazas que han de cubrirse con esta convocatoria, las cuales deberán ser solicitadas por los 16 opositores aprobados en el plazo máximo de diez días, a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

En las solicitudes de destino se hará constar, por orden de preferencia, la totalidad de las localidades donde existan vacantes, y su adjudicación se realizará de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 60 de la Ley articulada de funcionarios civiles de la Administración del Estado.

Vacantes		Vacantes	
<i>Jefaturas Provinciales</i>		Murcia	2
Albacete	1	Navarra	1
Balears	1	Teruel	1
Castellón	1	<i>Oficinas Comarcales</i>	
Ciudad Real	1	Alcañiz (Teruel)	1
Gerona	1	Luarca (Asturias)	1
Huesca	2	Tortosa (Tarragona)	1
Huelva	1		
Málaga	1		

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Manuel Juste Trullén.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.